

Cúmpleme comunicarle que con fecha 9 de septiembre de 2016, el Sr. Alcalde-Presidente, por delegación de la Junta De Gobierno Local, resolvió lo siguiente:

Primero.- Prestar conformidad a la documentación presentada por la empresa ECOAVENTURA, S.L.U, representada por Don JL.P.G.

Segundo- Adjudicar a la empresa ECOAVENTURA, S.L.U, representada por Don JL.P.G., la prestación de un servicio de ludoteca municipal en dos Centros Municipales de Guadalajara, por importe equivalente a una baja del 15 % sobre el precio máximo anual establecido en la cláusula 5 del PCAP, esto es, por un importe anual de 45.900 € más 4.590 € en concepto de IVA; de conformidad con los pliegos de cláusulas administrativas particulares, prescripciones técnicas y oferta presentada con la siguiente mejora gratuita:

- Aportación de la cantidad de 3.000 € para la adquisición de material a estrenar, propio de ludotecas, que se podrá comprobar con la factura correspondiente.

Tercero.- Requerir al adjudicatario para que, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que reciba la notificación de la adjudicación, suscriba el documento administrativo de formalización del contrato.

Cuarto.- Publicar la presente resolución de adjudicación del contrato en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Guadalajara.

Contra la precedente resolución, definitiva en vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este Ayuntamiento, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la misma; o, de no hacer uso de dicho recurso de reposición, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de dicha jurisdicción con sede en Guadalajara, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la precedente resolución, así como cualquier otro que estime de interés en defensa de su derecho; rogándole firme el duplicado que se acompaña en prueba de quedar enterado y para constancia en el expediente de su razón.

Guadalajara, 21 de septiembre de 2016.
La Secretaria General

Recibi hoy _____
de _____ de 2016